

RESOLUCION N°: 308/2016 (TRESCIENTOS OCHOBARRA DOS MIL DIEZ Y SEIS)

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA CALLE FOZ DE YGUAZÚ, DEL BARRIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE NUESTRA CIUDAD.-----

VISTO: La Minuta presentada por el Concejal Municipal Nelson Daniel Peralta, en la cual expresa la importancia estratégica de la calle Foz de Yguazú, del Barrio San Roque González.-----

CONSIDERANDO: Que, la misma une las arterias Agustín Fernando de Pinedo, Nuestra Señora de la Asunción y Cantalicia Lugo.-----

Que, las citadas calles se encuentran asfaltadas, y cuentan con un importante flujo de tránsito automotor, además de la circulación de unidades del transporte público.-

Que, sobre la calle Foz de Yguazú se encuentra trabajando una Comisión Vecinal, con ayuda de este Gobierno Municipal, ha construido y habilitado el servicio de alcantarillado sanitario con conexión con la calle Cantalicia Lugo.-----

Que, asimismo la calle Foz de Yguazú cuenta con pavimentación asfáltica en buen estado de conservación.-----

Que, los vecinos de la misma vienen solicitando, en forma reiterada, su interés en que dicha arteria cuente con pavimentación asfáltica.-----

Que, dado el interés y la permanente actividad que siempre demuestran los vecinos de esta calle y teniendo en cuenta el afán de progreso de este barrio, corresponde declarar de interés municipal, a los efectos de que la misma tenga una consideración prioritaria para los futuros proyectos e inversiones viales que lleve a cabo el municipio.-----

Que, la Minuta presentada fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la Plenaria.

POR TANTO  
LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN  
CONCEJO

RESUELVE

ARTICULO 1° **DECLARAR** de Interés Municipal la calle **Foz de Yguazú**, del Barrio San Roque González de nuestra ciudad.-----

ARTICULO 2° **Recomendar** al Ejecutivo Municipal inicie las gestiones administrativas para **ASFALTAR** la arteria mencionada en la brevedad posible.-----

ARTICULO 3° **Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SEIS.-----

HUGO NICOLAS BAEZ SOTOMAYOR  
SECRETARIO  
JUNTA MUNICIPAL



ABOG. OSVALDO GÓMEZ  
VICEPRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL

